

JOSÉ JIMENO AGIUS: POLÍTICO, ESTADÍSTICO Y GRAMÁTICO

- Vicente Gómez Benedito -

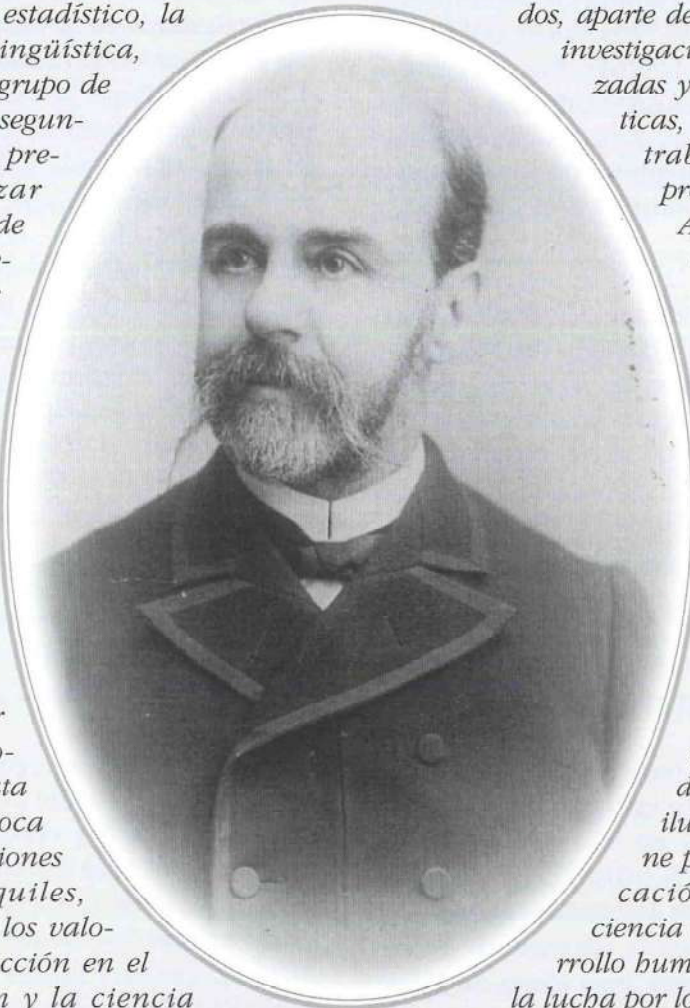
El 15 de enero de 1901 fallecía en Valencia José Jimeno Agius. Destacado investigador en los campos de la geografía humana y económica, el análisis estadístico, la filosofía política y la lingüística, Jimeno formó parte del grupo de intelectuales que en la segunda mitad del siglo XIX pretendieron modernizar España y que sirvieron de base e inestimable referencia para aquellos otros, médicos, matemáticos, físicos, historiadores, literatos, ... que conformaron la llamada "Edad de Plata" de la cultura española, brutalmente desgarrada por la Guerra Civil.

Como buena parte de sus coetáneos, Jimeno unió a su labor profesional su compromiso político. Demócrata convencido en una épocaazonada por las relaciones oligárquicas y caciquiles, Jimeno Agius encarna los valores del ilustrado: convicción en el valor de la educación y la ciencia como armas para alcanzar el progreso social, defensa de la convivencia y la tolerancia

y, sobre todo, de los derechos fundamentales de las personas.

Cerca de cuarenta libros y folletos publicados, aparte de incontables artículos de investigación en revistas especializadas y colaboraciones periodísticas, dan cuenta del intenso trabajo realizado por este prolífico segorbino. Jimeno Agius ha sido, junto con Carlos Pau, el autor comarcal más publicado en la historia y, sin embargo, su labor reposa en los anaqueles del olvido.

Durante las próximas navidades, el Instituto de Cultura del Alto Palancia quiere recordar y conmemorar a este hombre de nuestra comarca; reconocimiento que va más allá del agasajo a la figura ilustre. Jimeno Agius supone para nosotros la identificación con la cultura y la ciencia como palanca del desarrollo humano y el progreso social, la lucha por los derechos fundamentales de la persona y el compromiso ético y solidario.





El 18 de septiembre de 1868 se iniciaba en Cádiz un pronunciamiento militar, seguido por la aparición de juntas revolucionarias progresistas y democráticas en distintas ciudades españolas. Su objetivo: derribar la monarquía borbónica, cada vez más autoritaria, y proclamar “las libertades fundamentales” y el sufragio universal.

El triunfo revolucionario dio paso al sexenio democrático (1868-1874), acontecimientos en los que la ciudad de Segorbe tuvo, posiblemente, su último período de significativa trascendencia en la historia de la política española.

Tanto la constitución de la Junta Revolucionaria de 1868 en la ciudad del Palancia, como el comportamiento electoral en las sucesivas elecciones en la comarca, claramente republicana, dieron un especial cariz a la “Revolución Gloriosa” en nuestras tierras. Pero, también fue decisivo el claro protagonismo que tomaron diferentes políticos comarcales en la vida nacional: Julián Martínez Ricart, José Rosell, Juan Domingo Ocón, Fernando d’Ocón, Miguel Alegre, Lorenzo Frígola y tantos otros.

Y de entre ellos, vamos a centrar nuestra atención en un segorbino que vivió el advenimiento de la Revolución Gloriosa en Madrid, y que pronto destacaría entre las filas del partido demócrata: José Jimeno Agius. Personaje con un relevante protagonismo político, no obstante, tendría su mayor significación pública en el campo de la estadística y, en los últimos años de su vida, en los de la literatura y la lingüística.

Primeros años. Entre la divulgación científica y el compromiso democrático.

José Jimeno Agius nació el 27 de enero de 1835 en el seno de una familia acomodada segorbina. En 1848 conseguía en la Universidad de Valencia el título de Bachiller en Filosofía, ampliando sus estudios con los títulos de bachiller y licenciado en Jurisprudencia, alcanzados en los años 1855 y 1856. Nos relata José María de Jaime “que fue un excelente estudiante a juzgar por los sobresalientes que mereció en los cursos tercero y cuarto de Filosofía, así como en el de ampliación

y en los siete de Jurisprudencia”¹.

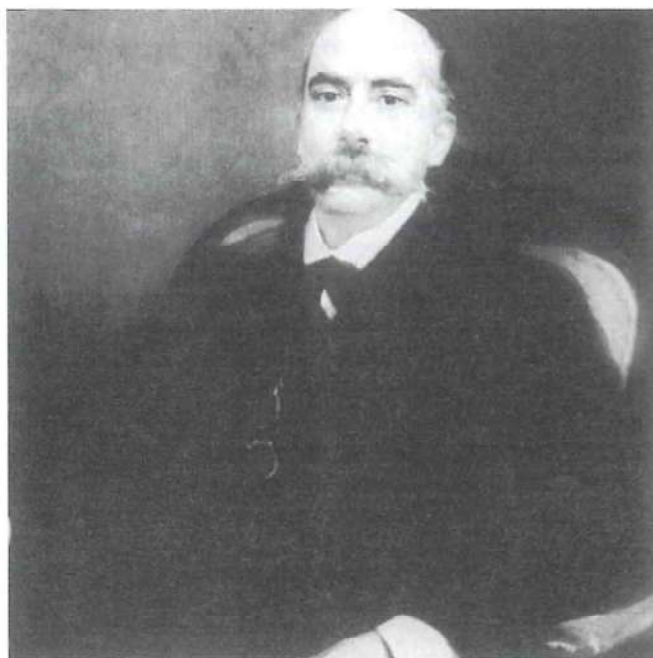
Completada su formación inicial, Jimeno Agius marchó a Madrid para doctorarse en Leyes, consiguiendo el título en 1858 con la lectura de la memoria doctoral: “El derecho romano en tiempos de los emperadores paganos”.

Por esta vez, su estancia en la capital de España fue corta, puesto que en julio de 1859 se trasladaba a Granada para tomar posesión de su cargo de oficial de la Sección de Fomento; empleo que desempeñaría con posterioridad en Valencia en virtud de un concurso de traslados².

Pero será en 1861 cuando se produzca un importante giro en la vida de Jimeno Agius. En noviembre de ese año volvía a ganar unas oposiciones, esta vez para acceder como oficial a la Junta General de Estadística. Jimeno comenzaba así a trabajar en el campo que tantos éxitos le proveería a lo largo de su vida, tanto en su faceta práctica, como alto cargo de la Hacienda Pública, como en su dilatada trayectoria de investigador y divulgador de un campo prácticamente desconocido en la España de aquella época: la Estadística. Además, su nuevo trabajo le iba a llevar a Madrid, donde conocería a un importante círculo de intelectuales y políticos que le afirmarían en el compromiso de la defensa de los ideales democráticos.

La marginación a la que habían sometido los gobiernos de Isabel II a los progresistas, llevaron a la radicalización del ala izquierda del partido, conformando el nuevo partido demócrata. Su programa teórico sentaba los principios de la libertad de conciencia, expresión, reunión y asociación; planteaba el sufragio universal, la creación de un sistema unicameral, la elección de ayuntamientos democráticos y los juicios con jurados populares.

Lo cierto es que el partido demócrata había sufrido un largo eclipse político, resurgiendo con motivo de las elecciones de 1863 y creando una viva polémica doctrinal interna, al enfrentarse demócratas individualistas encabezados por Castelar con los demócratas socialistas de Pí y Margall. Castelar fundó en diciembre de 1863 el periódico “La Democracia”, constituyéndose en el portavoz de sus planteamientos teóricos. Jimeno Agius pronto apareció como uno de sus asiduos redactores y colaboradores. El segorbino alternaba



Emilio Castelar, fundador del periódico "La Democracia".

sus colaboraciones periodísticas en varios rotativos madrileños, pero su mayor dedicación estaba reservada para la "Revista General de Estadística".

Jimeno perteneció al consejo de redacción de la "Revista General de Estadística", que como su nombre indica tenía un carácter especializado, y publicó artículos de investigación casi todos los meses mientras duró su edición. Si se nos detenemos en el listado de la larga serie de temas que Jimeno elaboró para esa revista ³, se puede comprobar como fueron la base de muchos de los libros y folletos que publicaría con posterioridad. Además de los múltiples trabajos de investigación y divulgación, publicó en 1864 el "Almanaque Estadístico de España", el primero de su género en nuestro país, o al menos así lo afirmaba la prensa coetánea ⁴.

Los años sesenta fueron ciertamente intensos para nuestro personaje. Las obligaciones profesionales en la Junta General de Estadística se vieron complementadas con su nueva condición familiar, Jimeno se había casado en 1864 con la también segorbina Adela Lassala. Añádanse sus aficiones literarias y periodísticas y, en especial, su compromiso político con el partido demócrata, que le iba a ocasionar continuos sobresaltos.

Los demócratas se habían constituido en punta de lanza de las críticas a los gobiernos corruptos y autoritarios de Isabel II. Y sería una mordaz crítica de Emilio Castelar al gobierno de Isabel II en el rotativo "La Democracia", la que provocaría la destitución de distintos catedráticos liberales y los sangrientos sucesos de la noche de San Daniel en 1865 ("la noche del matadero"). Represión y brutalidad continuada como único remedio de los moderados a la gravedad de la situación política.

Mientras tanto, los progresistas seguían buscando en las capas más liberales del ejército la fuerza militar, que junto al apoyo popular que les proveían los demócratas, pudiera permitirles acabar con el poder isabelino. Los distintos levantamientos se fueron sucediendo, al tiempo que les acompañaban los fracasos. Especial significación tuvo el levantamiento de 1866 ("revuelta de San Gil"), debido a la inusitada virulencia con la que fue reprimido. Se superaron el centenar de muertos, entre los que perecieron en los acontecimientos



tos y los que posteriormente serían fusilados; se tuvieron que habilitar los patios de algunos ministerios para poder recluir a la gran cantidad de presos; muchos periódicos se suprimieron, entre ellos todos los demócratas; y los jefes de los partidos progresista y demócrata fueron condenados a muerte. No quedaba alternativa ante el destierro, salvo la posibilidad del garrote vil y la certeza de la cárcel. Portugal, Suiza, Bélgica y, principalmente, Francia, se convirtieron en el nuevo hogar durante dos años de la plana mayor de la oposición política española.

Jimeno Agius evitó este primer éxodo, aunque no tuvo mejor fortuna que sus compañeros. La perseverancia en sus críticas al gabinete Narvaez, ahora desde las páginas de "El Imparcial", periódico madrileño del que había sido uno de los socios fundadores, le valieron su cese como funcionario en noviembre de 1867 "por sus ideas de un color avanzado muy subido, como se dice en el informe reservado que motivó esta inicuca separación" ⁵.

Poco iba a durar el "retiro". El 28 de septiembre de 1868 Isabel II abandonaba precipitadamente España, rubricando el éxito del levantamiento gestado por la coalición de progresistas, unionistas y demócratas. Heterogénea coalición.

El desarrollo de la revolución revelará la dualidad de las fuerzas que en ella intervinieron y la discrepancia entre sus objetivos. En tanto los unionistas y progresistas, representados por los militares, trataban de realizar un cambio de régimen, limitado a sustituir a la reina y la Constitución; los demócratas, al frente de las juntas revolucionarias de las ciudades, dieron al movimiento un programa específico, que el gobierno provisional se verá obligado a incorporar como premisa de la nueva situación: soberanía nacional, sufragio universal, libertad económica, de imprenta, enseñanza y cultos.

Controladas las más importantes juntas revolucionarias del país, los progresistas y unionistas excluirán a los demócratas de las funciones ministeriales en el gobierno provisional. Esta situación, junto a la toma de posición a favor de la monarquía, provocó una fuerte tensión en el partido demócrata y su ruptura entre republicanos y monárquicos. Castelar, Figueras y Salmerón esta-

ban entre los primeros, aglutinando a la mayor parte del electorado demócrata; mientras que Rivero, Becerra, Romero Girón y Martos encabezaban a los monárquicos, que se les conocería como "cimbrios". Jimeno Agius se encontraba en este último grupo y, como parte de él, se integró en la coalición monárquico-democrática para las próximas elecciones a Cortes ⁶.

En pleno fragor revolucionario, Jimeno Agius publicaba una auténtica declaración de principios sobre el nuevo Estado a construir. El breve opúsculo "La moral del Estado y la moral del individuo" ⁷, dejaba traslucir con claridad el carácter democrático y marcadamente ilustrado de su autor. Jimeno Agius criticaba abiertamente la moral de un Estado autoritario e intervencionista. Censuraba al Estado que permitía la pena de muerte, reconocía la diversidad de fueros y favorecía que los ciudadanos ricos pudieran eludir la cárcel a través de la fianza pecuniaria, manteniendo un sistema carcelario que corrompía y no educaba; un Estado intervencionista, obstáculo impenitente para la libertad económica, legislador de monopolios y prebendas y asentado sobre un sistema impositivo injusto que gravaba la honestidad y el trabajo y favorecía la ostentación y la pereza; en definitiva, un Estado que cercenaba las más elementales libertades individuales.

Las elecciones generales de 1869 y la Asamblea Constituyente.

El decreto de 9 de noviembre de 1868 establecía por primera vez en España el sufragio universal directo ⁸. En el mismo decreto se regulaba otra importante novedad electoral: la distribución territorial por provincias, una antigua reivindicación de los progresistas, que veían en la elección por distritos una sobrerrepresentación de las zonas rurales, más inclinadas al voto moderado.

Las elecciones generales se celebrarían los días 15, 16 y 17 de enero, y para tal fin los partidos y coaliciones comenzaron a establecer programas y candidatos. La coalición monárquico-democrática, que disponía del control del gobierno provisional, conformó sus candidaturas provinciales en función del poder que representaban cada uno

de los tres partidos coaligados. Partían con una posición claramente favorable los candidatos del partido progresista, seguido de los unionistas y quedaban en una posición marginal los demócratas. La lista por Castellón de la coalición monárquico-democrática incluía al candidato del partido demócrata José Jimeno Agius.

La campaña electoral fue ejemplar por su limpieza y la corrección del gobierno. ¡Qué lejos de los amaños, presiones gubernamentales y “pucherazos”, tan cotidianos en las elecciones que discurrieron en los siguientes decenios al amparo de los gobiernos de la Restauración!. El gobierno provisional respetó la opinión pública, tanto por la dificultad que hubiera supuesto controlar la inmensidad del nuevo censo (más de 3.800.000 electores), como por el compromiso de preservar las “libertades fundamentales”, máxima de la disciplina revolucionaria consensuada en los albores de la Gloriosa.

Y si ejemplar fue la actuación del gobierno, de extraordinaria se puede calificar la respuesta popular. Las precauciones y miedos generados por la aplicación del sufragio universal en una población mayoritariamente analfabeta (más del 60% de los varones) y ajena a planteamientos políticos, pronto se vieron alejados al comenzar los recuentos. Martínez Cuadrado ⁹ ha calculado una participación del 70% a nivel estatal, cifra ciertamente excepcional hasta bien entrada la siguiente centuria. En el ámbito comarcal sólo disponemos de los datos de Segorbe ¹⁰, donde votaron el 75% de los electores (la participación provincial fue del 65% ¹¹).

Pero, ¿cuáles fueron los resultados electorales?. Tres eran las candidaturas presentadas: la monárquico-democrática, la republicana y la monárquico-religiosa, centrada en la retórica absolutista y que en nuestra provincia podemos catalogar como carlista.

Hasta ahora, los trabajos de investigación histórica habían tomado en consideración los datos provinciales, verificando una hipótesis sobradamente conocida. Las zonas rurales mantenían un voto más conservador que las zonas más desarrolladas económicamente, donde una burguesía más numerosa y la incipiente proletarización de la población explicaban los votos republi-

canos. Así no era difícil demostrar como en Castellón los seis escaños fueron ocupados por diputados monárquico-democráticos, frente a los resultados de la provincia de Valencia, donde de los 14 escaños, 6 fueron ocupados por republicanos.

No obstante, los resultados globales de la provincia de Castellón esconden diferencias más que sobresalientes. Observemos los resultados que se produjeron en el antiguo distrito de Segorbe (muy similar a la actual comarca del Alto Palancia):

“El 25 se reunió en esta ciudad (Segorbe) la junta de los pueblos del partido para verificar el escrutinio de los tres días de elección, y ha dado por resultado las siguientes cifras:

Candidatura republicana.

D. Julián Martínez Ricart 3.965 votos.

D. Francisco González Cherma 3.613

D. Francisco Llorens Bellés 3.570

D. Agustín Francisco Uguet 3.559

D. Wenceslao Ayguals de Izco 3.410

D. José Trechuelo Vida 3.171

Candidatura monárquico-democrática

D. José Gimeno Agius 1.124

D. José Rosell y Piquer 457

D. Joaquín Bañón y Algarra 546

D. Vicente Ruiz y Vila 445

D. Enrique O'Donnell y Joris 444

D. Pedro Pastor y Huerta 265

Candidatura monárquico-religiosa

D. Antonio Aparisi y Guijarro 946

Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés 848

Conde de Sanmitier 823

Barón de Terrateig 994

D. Ramón González de Gaeta y Polo 780

D. Manuel Cardona y Vives 260”¹².

De los datos transcritos podemos destacar, en primer lugar, la amplia ventaja que consiguieron en nuestra comarca todos los candidatos republicanos. Esta tendencia de voto continuará durante todo el sexenio democrático y en los años noventa, cuando se vuelva a implantar el sufragio universal, aunque en este último período la estructura caciquil cercenará con todos los medios a su alcance la soberana decisión popular.

También es significativo el fracaso de la candidatura progubernamental que fue superada incluso por la carlista. Sólo Jimeno Agius consi-



guió un resultado más destacable, aunque siempre muy lejos de los candidatos republicanos.

Pero, recordemos, las elecciones se plantearon con circunscripciones electorales provinciales, provocando que los datos del Alto Palancia se compensaran sobradamente con los resultados de la provincia. Así los datos definitivos fueron los siguientes:

“Jimeno Agius 20.865
O'Donnell y Jorís 19.491
Ruiz y Vila 19.162
Pastor Huerta 17.940
Martínez Ricart 16.477
Bañón y Algarra 16.326
Rosell y Piquer 15.268
González Chermá 14.140
Llorens Bellés 13.771
Aiguals de Izco 13.171”¹³.

El candidato más votado era Jimeno Agius y, otro segorbino, Julián Martínez Ricart, también conseguía escaño en Madrid. Ocupémosnos brevemente de este último personaje. Martínez Ricart era un hombre de destacada proyección política en Segorbe en el campo progresista, por esta razón el comité republicano provincial le ofreció formar parte de su candidatura. Martínez Ricart aceptó manteniendo su posición monárquica sobre la jefatura del Estado ¹⁴. Por esta razón, a pesar de haber conseguido el escaño por la candidatura republicana, en la relación de diputados provinciales todos aparecían como pertenecientes a la candidatura monárquico-democrática.

De esta forma, dos segorbinos marchaban a Madrid para participar en la redacción de la Constitución más avanzada de la centuria, la Constitución de 1869. Ambos pertenecían a la coalición gubernamental, aunque se manifestaron en diversas situaciones como férrea oposición al ejecutivo. Jimeno formaba parte del reducido grupo de diputados demócratas ¹⁵, siempre críticos con la escasa audacia revolucionaria que mostraba el gobierno provisional, y Martínez Ricart votó en varias ocasiones junto a demócratas y republicanos.

El momento álgido de la crítica demócrata al gobierno se produce en julio de 1869. El 19 de junio, Prim, jefe del gobierno, había cerrado una crisis ministerial con la incorporación de Manuel

Silvela y Cristóbal Martín de Herrera, ambos de posiciones conservadoras. Los nuevos ministros no fueron bien recibidos por los diputados republicanos y la facción demócrata, exacerbándose aún más su oposición cuando Martín de Herrera presentó un decreto sobre la organización de los tribunales tildado por algunos de francamente reaccionario.

Los mencionados grupos políticos presentaron una moción de censura contra el decreto ¹⁶, que fue desechada por 144 votos frente a 95. No acabó aquí el enfrentamiento con el ministro, la prensa diaria se hizo eco de la dimisión de algunos diputados como protesta, entre los que se encontraba Jimeno Agius, circunstancia que no hemos podido corroborar en documentos oficiales⁷.

Fuera ésta u otra la causa, lo cierto es que Jimeno había dimitido como diputado y de acuerdo con la legislación vigente ¹⁸, el nueve de septiembre el gobierno decretaba las elecciones parciales de diputados para el 2,3 y 4 de octubre en aquellas circunscripciones con actas de diputados vacantes. Situación en la que se encontraba la provincia de Castellón, con dos escaños por cubrir, el del dimisionario diputado demócrata y el que había ocupado el general Enrique O'Donnell que había fallecido.

Pronto comenzó la campaña electoral para nuestro personaje. Durante el mes de agosto la prensa madrileña daba cuenta del *“laborioso y activo Sr. Jimeno Agius y su decidido apoyo al proyecto para que levantándose una presa en el curso del caudaloso Ebro se abriera un canal que fecundizara gran número de pueblos de la provincia de Castellón y algunos de la de Valencia”* ¹⁹. Aunque el proyecto no era novedoso ²⁰, la pertinaz falta de agua que sufre históricamente la agricultura valenciana, explica la expectación que generó la propuesta del exdiputado segorbino.

Aún cuando Jimeno Agius no había sido nombrado oficialmente candidato para las próximas elecciones por la coalición monárquico-democrática, muchos ya lo daban por hecho, entre otros sus futuros oponentes en la campaña: los republicanos. El día cuatro de septiembre se imprimía en Segorbe una hoja suelta firmada bajo el seudónimo “un liberal” en la que se criticaba

abiertamente la candidatura del exdiputado. La octavilla también fue conocida en la capital del Turia al ser transcrita por el periódico progresista "El Tribuno".

No era inusual que en las campañas electorales los distintos candidatos y sus seguidores imprimieran panfletos donde se ponía en duda las bondades y proyectos del oponente político. Lo que sí resultó significativo fue la clamorosa respuesta con que fue saludada la hoja. Los periódicos valencianos "Los Dos Reinos" y "Las Provincias" adoptaron con celeridad una posición de claro apoyo al candidato democrático. Pero más ardorosa fue la defensa realizada al unísono por la prensa madrileña. Respuesta desproporcionada si se valora la importancia de la campaña electoral para los madrileños: una elección de diputados que afectaba a la provincia de Castellón. Aunque la situación cambia si se tiene en consideración la persona implicada: Jimeno Agius era muy conocido entre los rotativos madrileños, de hecho era socio fundador y colaborador habitual de "El Imparcial". Tampoco puede extrañarnos que "Las Cortes", órgano del partido demócrata, defendiera fervorosamente a su candidato. Y en el resto de la prensa, como se recogía en los artículos publicados, pesaba mucho el recuerdo del firme compromiso de Jimeno con el partido demócrata en los difíciles años sesenta. Los periódicos progresistas: "La Nación", "Las Novedades" y "El Universal" fueron unánimes en su apoyo. Y tampoco se quedaron atrás los rotativos republicanos, tanto "La Discusión" como "El Pueblo" valoraron más la actitud personal de su excompañero del partido demócrata, que la campaña electoral que lo enfrentaba en la provincia de Castellón a los candidatos republicanos.

La campaña contra la hoja anónima impresa en Segorbe, llevó al comité republicano federal de la ciudad, reunido el 14 de septiembre, a "aceptar dicha hoja en todas sus partes, y hacerla suya propia en virtud de ser verídicos y exactos los hechos que en la referida hoja constan" ²¹. Dos días más tarde, Rafael Velázquez, miembro del partido republicano segorbino, declaraba en un artículo ser el autor del panfleto del día 4 y se lamentaba de la dureza con la que la prensa periódica había calificado su escrito. No hemos

podido conseguir alguna de las dos hojas escritas por Velázquez, remitiéndonos para aproximarnos a su contenido a la extensa réplica que Juan Vejazco ²² hizo de la segunda hoja de Rafael Velázquez.

Destaca Vejazco el cambio de actitud del republicano en su segunda hoja *"tan cortés y prudente, como destemplado e intempestivo estuvo en la primera"*. Así, ya no acusa a Jimeno de escasos conocimientos, ni de haber conseguido sus ascensos profesionales gracias al amparo de gobiernos moderados. Sigue reafirmando Velázquez la supuesta falta de independencia del candidato puesto que era un funcionario público, y le recuerda Vejazco las veces que, en el corto espacio de tiempo que fue diputado, votó con la oposición, sobresaliendo su dimisión como rechazo al decreto Herrera. También mantenía Velázquez sus acusaciones de oportunismo político al abrazar Jimeno el liberalismo en los albores de 1868. Vejazco le responde: *"cuando el sr. Gimeno conspiraba en Madrid, gran parte de los liberales que hoy combaten su candidatura, fraternizaban con los verdugos del partido, no solo haciendo la corte a un gobernador moderado hijo de la población" ²³, sino formando parte, en unión de individuos pertenecientes a este partido, del ayuntamiento formado en virtud de la renovación total arbitrariamente decretada por González Bravo; y por aquellos servicios y por los que ha prestado durante muchos años defendiendo con su pluma los principios democráticos, es por lo que se han apresurado a salir en su defensa los periódicos liberales de Madrid, lo mismo los progresistas que los demócratas y hasta los republicanos"*.

Volvamos a los acontecimientos de la campaña electoral. A comienzos de septiembre el comité monárquico-democrático acordó su candidatura, compuesta por José Jimeno Agius y Nicolás Salmerón y Alonso. No debe extrañarnos la inclusión del que sería presidente de la Primera República en la candidatura monárquico-democrática. Las afirmaciones de Salmerón sobre la falta de madurez del republicanismo español, le llevaron a no formar parte de la dirección del partido republicano ni llegar al Congreso hasta 1871.

No debió parecer a todos los componentes del comité monárquico muy apropiada esa "candi-



datura de prestigio”, quizás porque no aparecían en ella. Este es el caso de Victoriano Ametller que había comenzado a hacer campaña por su cuenta. Para evitar el fraccionamiento del voto y la victoria de los candidatos republicanos, el comité monárquico volvió a reunirse el 22 de septiembre *“acordando por 21 votos nombrar candidato para la diputación á Cortes á D. Nicolás Salmerón y Alonso, y por 18 á D. José Gimeno Agius, exdiputado que renunció por un ascenso. El representante de Nules ha votado á D. Cristobal Pascual y Genis; los de Segorbe y Morella se han abstenido de votar”*²⁴.

No resultó muy efectivo el principio de autoridad del comité, porque cuatro fueron los candidatos que acabaron presentándose a las elecciones. Dos considerados como “oficiales”: Jimeno Agius y el brigadier viverense José Rosell y Piquer, que había sustituido en los días previos a la elección a Nicolás Salmerón. Y Victoriano Ametller y Cristobal Pascual y Genis, que algunos rotativos calificaron como candidatos “disidentes”. Estos últimos, en especial Ametller, hicieron hincapié durante la campaña en destacar que no habían candidatos oficiales del Partido y que los electores debían votar con libertad²⁵.

A pesar del miedo que reinaba en las filas monárquicas por las repercusiones que podía tener la división del voto entre cuatro candidatos, los resultados finales no reflejaron la victoria de los republicanos:

- D. José Gimeno Agius, 12.260
- D. José Rosell y Piquer, 7.171.
- D. Wenceslao Ayguals de Izco, 6.772
- D. Pedro Aliaga y Millán, 6.291
- D. Cristobal Pascual y Genis, 4.244
- D. Victoriano Ametller, 1.065”²⁶.

Los datos transcritos eran parciales, faltaban los resultados del último día de elección, aunque los dos primeros puestos ya no variarían.

Los resultados de las elecciones parciales de octubre de 1869 permitieron una situación excepcional en nuestra comarca: tres ciudadanos del Alto Palancia formaban parte del Congreso de los Diputados.

La vuelta de Jimeno Agius al Parlamento se vio jalonada por sus intervenciones en muy distintos campos. Destacar, en primer lugar, las gestio-

nes para comenzar el proyecto del canal del Ebro. La llegada al Ministerio de Fomento de Echegaray, correligionario del segorbino en el partido demócrata, facilitó la tarea, aunque los graves problemas de la hacienda pública no permitían sufragar el proyecto. El Ministerio se comprometió a facilitar por cuenta del Estado todo el personal facultativo e instrumentos necesarios para los estudios del proyecto, siempre que los pueblos, en unión de las diputaciones provinciales se comprometiesen a costear los gastos del material²⁷.

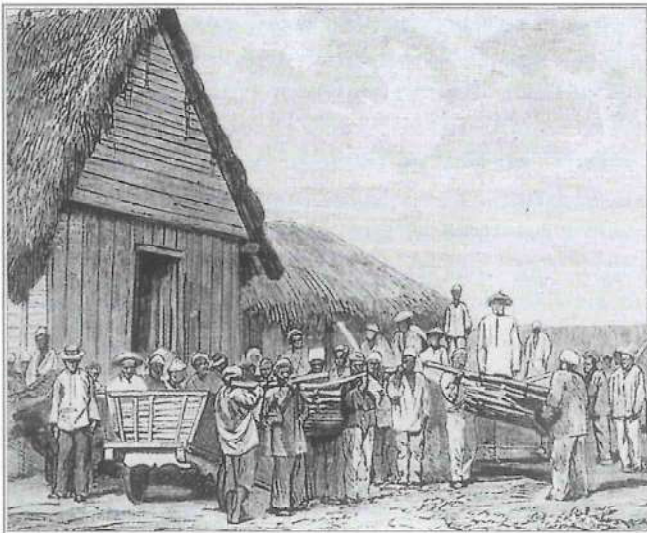
Más importancia para nuestras tierras tuvo la intervención de Jimeno Agius en la discusión del proyecto de ley sobre los ferrocarriles. El segorbino consiguió incluir en la redacción de la ley la línea ferroviaria *“De Teruel á Sagunto por Segorbe”*. A partir de ese momento, ya no se cuestionaría en las sucesivas leyes de ferrocarriles el trazado de la línea que hoy surca nuestras tierras²⁸.

Jimeno también destacó en las discusiones sobre la división territorial de España, luchando contra la supresión de las provincias más pequeñas y defendiendo a cambio la construcción de regiones compuestas de dos, tres o cuatro provincias de las existentes²⁹. Defendió la libertad del trabajo, la política librecambista, el fin de los monopolios y otra serie de cuestiones que sería muy prolijo enumerar en este artículo.

Y si intensa fue su participación política durante este período, no le fue a la zaga su actuación en la administración pública. Recordemos por un momento el proyecto de ley sobre organización judicial del ministro Herrera que provocó una clara respuesta de la oposición. La crisis fue aprovechada por el general Prim para comenzar a prescindir de los unionistas e introducir en el gobierno a los demócratas. Las carteras de Hacienda y Ultramar serían ocupadas por dos demócratas: Echegaray y Becerra. Este último tenía una estrecha relación con Jimeno Agius, y al modificar el organigrama del Ministerio le llamó para incluirlo. El 9 de agosto de 1869 ocupaba un alto cargo en el Ministerio de Ultramar y un año después se convertía en el Jefe de la sección de Hacienda del Ministerio. Pero el cargo que mayor proyección pública le daría fue el de Intendente general de la Hacienda Pública de las Islas Filipinas.

El desestanco del tabaco en las Islas Filipinas.

No era un destino apacible el que se le reservaba al segorbino. Las arcas públicas del archipiélago filipino estaban en un estado ciertamente lamentable y requerían de un enérgico proyecto de actuación. En septiembre de 1870, el Gobierno Superior Civil del Archipiélago creó una "Junta de Reformas Económicas" para que estudiase las modificaciones que requería el sistema rentístico de las Islas. Pero la Junta fue más allá, afirmando *"que el estanco del tabaco es una de las causas más patentes del malestar económico que aqueja al país"*³⁰. Se abrió así a la crítica una de las bases, hasta el momento incuestionable, de la estructura económica organizada por el gobierno español en las Islas: el monopolio del cultivo del tabaco y la elaboración y venta de cigarros.



Cosecheros de una hacienda filipina, en tiempo de recolección. ("La Ilustración Española y Americana").

Pero, ¿en qué consistía el monopolio y por qué parecía tan importante su desaparición o supervivencia?. En 1781, el capitán general del archipiélago José Basco, buscando recursos para el tesoro filipino creó la llamada "renta del tabaco". Esta renta o monopolio obligaba a los campesinos de determinadas regiones al cultivo exclusivo del tabaco y a su venta al Estado, que marcaba precios y calidades. Posteriormente, el Estado se encargaba en sus propias fábricas de elaborar los cigarros y venderlos a través de un sistema de

estanco bien en las islas o en el exterior.

Después de un siglo de monopolio, el sistema había provocado *"la horrorosa miseria que aflige á las provincias productoras del tabaco"*³¹. Los campesinos, obligados al cultivo único del tabaco, no podían autoabastecerse de productos básicos para la subsistencia como el arroz. Y tampoco podían comprarlo, el Estado pagaba precios muy bajos por el tabaco, agravándose la situación por el retraso con el que se cobraba y por el medio de pago, deuda del Estado que los campesinos se veían en necesidad de malvender para poder subsistir. Añádase a todo ello las previsibles consecuencias que podía originar un sistema viciado: aumento del contrabandismo, generalización de los fraudes, cohechos y sobornos por parte de los agentes administrativos, deterioro de los almacenes y fábricas pertenecientes al Estado, pendiente de los ingresos pero ausente de los gastos necesarios para que el sistema siguiera funcionando. Y los resultados también predecibles: mengua del tabaco recogido, continuo descenso de la calidad del producto elaborado e inexorable pérdida de mercados.

En esta situación llegó el 19 de diciembre de 1870 Jimeno Agius a Filipinas. Su posicionamiento teórico, al igual que el del gobierno que lo había nombrado Intendente general, no ofrecía dudas sobre el problema a tratar: *"en el terreno de la doctrina no pueden encontrarse defensores, ni en efecto los tiene, el sistema actual de monopolio"*³². De hecho, el gobierno había proclamado en julio de 1869 el librecambio en España.

Ahora bien, la situación no era tan sencilla como pudiera parecer. El desestanco del tabaco produciría una merma de la recaudación de un Estado con graves problemas hacendísticos y con ello aumentaría la oposición en la Península a la desaparición del monopolio. Si el nuevo Intendente General quería llevar adelante el desestanco del tabaco, debía conseguir fuentes alternativas de ingresos que supliesen el vacío dejado por el monopolio, además de conseguir con celeridad 32 millones de reales que se adeudaban a los campesinos por las cosechas de 1869 y 1870.

Con este objetivo comenzó a trabajar el Intendente General, y el 1 de marzo de 1871 presentó al gobierno la "Memoria sobre el desestanco

MEMORIA

SOBRE EL DESESTANCO DEL TABACO EN LAS ISLAS FILIPINAS

DIRIGIDA AL

EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR

POR EL

ILMO. SR. INTENDENTE GENERAL DE HACIENDA PUBLICA

DE LAS MISMAS,

DON JOSÉ JIMENO AGIUS,

EN VIRTUD DE ORDEN DE S. A. EL REGENTE DEL REINO, FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1870.

BINONDO: 1871.

IMPRESA DE BRUNO GONZALEZ MORAS.
Anloaque. 6.

del tabaco en las Islas Filipinas". Principia la Memoria calculando la merma de ingresos que supondría para el Tesoro la desaparición del monopolio, cifrada en 27 millones de reales, diferencia de los 107 millones de ingresos que proporcionaba el monopolio y los 80 millones de gastos que ocasionaba³³. Aunque Jimeno eleva la cifra a 35 millones para alcanzar posibles imprevistos y contentar a los grupos peninsulares más contrarios al desestanco.

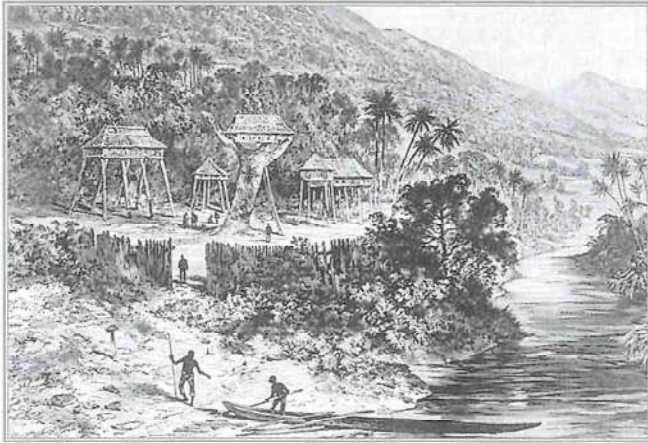
La primera propuesta de Jimeno nos descubre de nuevo su carácter ilustrado: plantea *"rebajar aquella suma (los 35 millones) de los 220 millones de reales á que asciende el presupuesto ordinario de gastos de las Islas Filipinas. Y al repasar este, al ballar entre sus columnas tanta partida de todo punto injustificada ó evidentemente excesiva, parece resuelta la cuestión del modo mas satisfactorio que pudiera concebirse, toda vez que por*

*este medio no solo se realizaría el ansiado desestanco, sino que esta gran reforma podría llevarse á cabo inmediatamente y sin imponer gravámenes á las clases contribuyentes... El presupuesto de Guerra y más especialmente el de Marina deben sufrir en sus gastos considerables reducciones; pero en cambio es preciso dedicar sumas no menos cuantiosas al fomento de la enseñanza y al desarrollo de los medios de comunicación..."*³⁴. La importancia que daba Jimeno Agius al desarrollo de la educación y los transportes cercenaba cualquier posible reducción del gasto público. Habría que actuar pues por el lado de los ingresos.

La Junta de Reformas Económicas propuso la creación de *"una contribución única directa sobre las utilidades líquidas de todos los habitantes del Archipiélago"*³⁵. Medida que casaba con las ideas de Jimeno, por cuanto establecía los impuestos en proporción a la riqueza, desechando al vigente "tributo", que gravaba a todos los ciudadanos por igual. No obstante, bajando al terreno de los hechos, consideraba el Intendente que la nueva contribución no era posible a corto plazo, porque *"no hay la instrucción necesaria en las localidades, ni la Administración dispone de medios bastante eficaces para preparar primero y exigir luego un impuesto que en naciones cultas no ha sufrido resultados satisfactorios sino á fuerza de tiempo y de repetidos trabajos"*³⁶. Planteaba, pues, una moderada subida del tributo que junto a la percepción de los derechos para el tabaco y el traslado a los presupuestos locales del sostenimiento del clero parroquial, permitiría de forma inmediata el desestanco del tabaco. Evitaba así otra de las medidas propuesta por la Junta, la fijación de nuevos derechos de aduanas, que chocaba con la política librecambista adoptada por Madrid.

Como era de esperar, todas las capas de la sociedad filipina acogieron con inusitado interés la Memoria del Intendente. Buena prueba de ello fueron las opiniones expresadas por todos los periódicos, sin distinción de color político. Desde el conservador "Diario de Manila" al progresista "El Porvenir Filipino", pasando por "El Comercio". Extractemos algunos comentarios de "El Diario de Manila": *"Grande es la satisfacción con que hemos visto que tan autorizada pluma, de una esfera*

puramente oficial venga franca y razonada sanción á las aspiraciones que desde 1871, y con máas o menos libertad, se manifiestan acerca del régimen económico del país por cuantas personas se han ocupado de la necesidad de su reforma. El Sr. Jimeno Agius... acepta resueltamente el desestanco, tanto como enérgico impulso al desenvolvimiento de la riqueza de Filipinas, cuanto como medio de sacar la Hacienda del estado de penuria que arrastra desde 1863, convencido como nosotros, de que un tesoro público debe comprender en su situación á la que obtienen la producción, el tráfico y todas las manifestaciones de riqueza á impulsos del interés particular sin mas trabas que las necesarias a su seguridad”³⁷.



Aldea de la región central de Mindanao.

Sin embargo, Jimeno Agius no pudo ver concluida su obra. Los tumultuosos cambios políticos que se producían en Madrid, impidieron la necesaria continuidad en los gabinetes que hubiera precisado la aprobación del desestanco.

Proclamada la I República en España, Jimeno dejaba su cargo y embarcaba para la Península el 22 de marzo de 1873. Pese a no haber podido conseguir la aprobación del desestanco, su labor no fue baldía. El proyecto de Jimeno serviría a la sociedad filipina como bandera de sus reivindicaciones económicas. A pesar de la falta de operatividad del monopolio de tabaco, el Intendente General consiguió saldar las deudas del Estado con los campesinos y acondicionar los almacenes y fábricas que estaban en peores condiciones.

El paso de Jimeno Agius por las Filipinas no pasó inadvertido. Su trabajo *“le valió el ser proclamado hijo adoptivo de Manila y socio de mérito de la Económica de Amigos del País; le valió también la gran cruz de Isabel la Católica, y que lleve el nombre de Jimeno uno de los pueblos de las islas Visayas. Aún le valió algo mejor: las bendiciones de los indígenas, á quienes se redimió de una triste servidumbre”*³⁸.

La vuelta a la Península: marginación política y eclosión de las publicaciones científicas.

Desembarcaba el segorbino en Marsella el 3 de mayo de 1873 y se dirigía a España, comenzando un período de su vida del que tenemos poca información. Primero el advenimiento de la República y, posteriormente, los gobiernos conservadores de Cánovas del Castillo, eclipsaron la carrera política de nuestro personaje. Destacable fueron también los cambios acaecidos en su situación laboral: desde su llegada de Filipinas y hasta su nombramiento en 1883, ya con el gobierno liberal de Sagasta, como vocal del Consejo de Filipinas, Jimeno estuvo en la situación de cesante.

Radicalmente distinta fue, sin embargo, su actividad literaria. Destacamos, en primer lugar, la edición en 1878 del libro *“El desestanco del tabaco en las Islas Filipinas”*, del que ya hemos tomado referencias con anterioridad, y en el que el antiguo Intendente General describía la deplorable situación económica en la que se encontraba el Archipiélago y abogaba resueltamente porque finalizara el monopolio. Tema recurrente a lo largo de su vida, un año después, Jimeno Agius publicaría un polémico artículo en la *“Revista de España”*, titulado *“El proyecto de la intendencia de Filipinas”*, en el que criticaba abiertamente al gobierno de Cánovas, y en particular al Intendente General en Filipinas, por ignorar los estudios técnicos y las peticiones de la población filipina y proponer, para aliviar la caótica situación financiera, *“que se haga extensivo el estanco del tabaco á varias de las islas que en la actualidad se encuentran libres de tan funesto sistema”*³⁹.

Excepcionalmente fecunda fue la actividad literaria de nuestro personaje durante estos años.

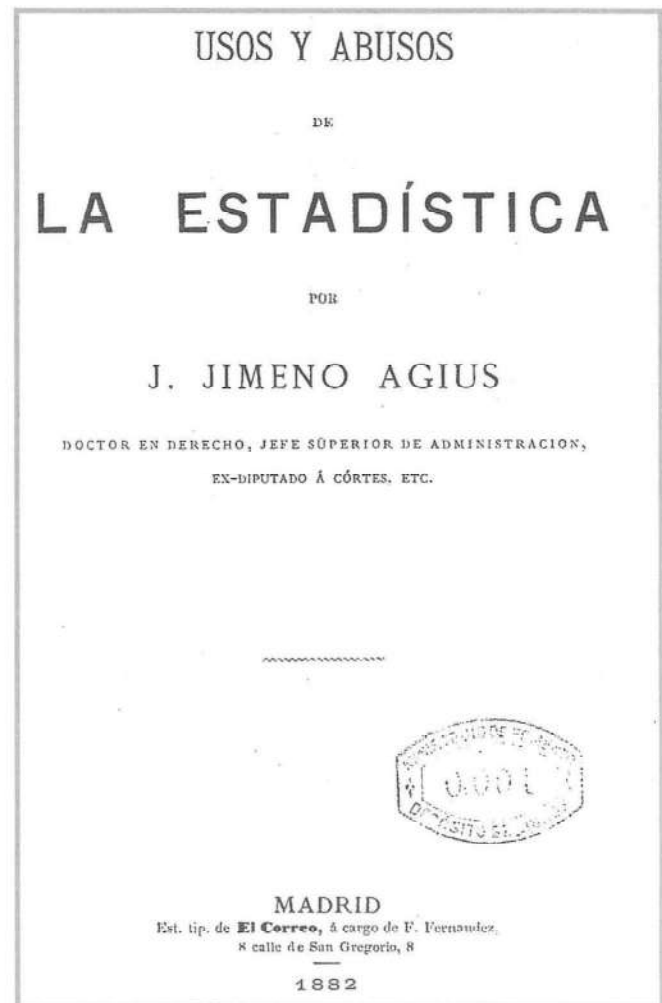
Prueba de ello es la publicación de un largo listado de libros y folletos: "El comercio exterior de Filipinas", "Densidad y movimiento de la población en Filipinas", "La población de España en 1860", "Movimiento de la población de España en el decenio de 1861-70", "La minería en España", "La ganadería en España", "La natalidad en Europa", "La mortalidad en Europa", "El nuevo Imperio de las Indias", "La Argelia", "París", "La división territorial de España". Una parte de estos estudios también fueron publicados en diferentes entregas por la "Revista de España", la publicación científica y literaria más prestigiosa de nuestro país en aquella época. La colaboración de Jimeno Agius con la Revista no era nueva, pero sobresale la frecuencia de las colaboraciones que ya no cesarán hasta 1891, cuando vuelva a marchar a Filipinas ⁴⁰.

De entre todos los trabajos que redactó en esta época queremos destacar uno en especial: "Usos y abusos de la Estadística". Publicado en 1882, fue su libro más completo hasta ese momento y el que más fama le dio como estadístico.

El trabajo de Jimeno durante los años sesenta en la Dirección General de Estadística le proveyó de un importante bagaje científico sobre esta disciplina, acopio de saberes desgranados sucintamente en sucesivos artículos que fueron apareciendo en la "Revista General de Estadística" bajo el título de "Apuntes de Estadística". Esta base documental junto con el inusual dominio que poseía sobre la bibliografía más actualizada en lenguas francesa, inglesa, alemana e italiana, largamente justificada a lo largo del libro, le sirvieron para redactar la que fue considerada por muchos como obra de obligada referencia en lengua castellana. Prueba de la importancia del libro fue el reconocimiento de Block y Legoyt, eminentes estadísticos europeos ⁴¹, así como del geógrafo Eliseo Reclus.

El libro "Usos y abusos de la Estadística", centrado en el análisis de los métodos de investigación y la exposición de resultados, supone un claro apoyo a la disciplina en sus inciertos comienzos como ciencia en nuestro país. No obstante, también utilizó el libro para criticar veladamente el trabajo del servicio estadístico español: tan diferente en sus brillantes inicios de los años

sesenta, cuando servía de modelo a reputados servicios estadísticos como los franceses, y tan abandonado a su suerte en los años setenta. Jimeno reclama la reorganización del servicio estadístico español y encarece la importancia de los Congresos Internacionales, como foro para consensuar y uniformizar modelos y métodos de trabajo.



El breve gobierno de la Izquierda Dinástica.

Desde el comienzo del período de la Restauración el poder había sido ejercido por Cánovas del Castillo y el partido conservador. Febrero de 1881 refrenda el cambio gubernamental a manos del liberal Sagasta, que sentó las bases de una amplia reforma legislativa. No obstante, el partido liberal-fusionista que sustentaba a Sagasta, englobaba diferentes tendencias, entre ellas la conocida como

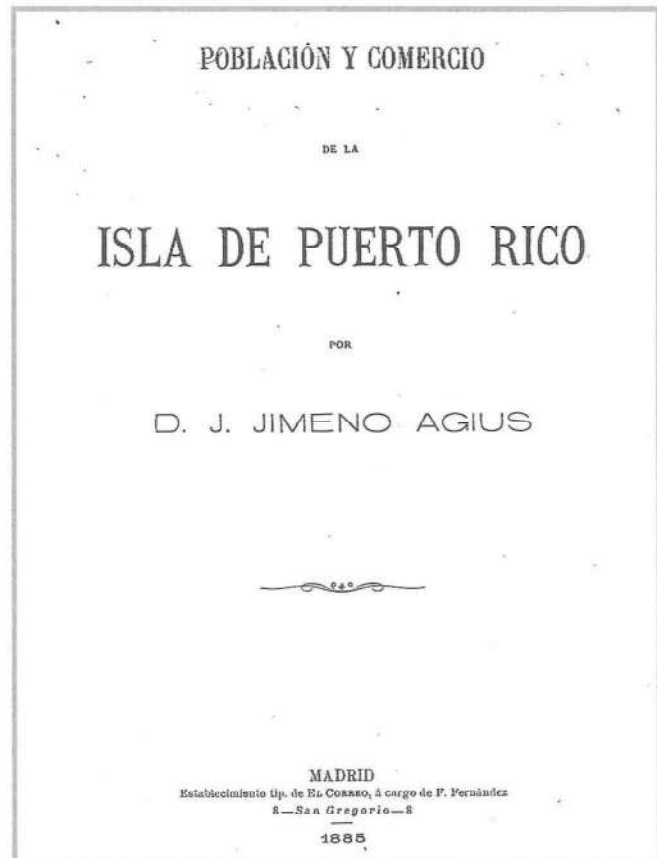
izquierdista, que pretendía realizar reformas más radicalmente democráticas. Este grupo, en buena medida sucesor del partido demócrata de la revolución septembrina de 1868, propició en octubre de 1882 una disidencia en el bloque fusionista, formando el Partido de Izquierda Liberal-Dinástico. Su creciente hostilidad hacia Sagasta provocará su dimisión como Presidente del Consejo el 13 de octubre de 1883. Para solucionar la crisis gubernamental se encargó a Posada Herrera un gobierno de conciliación liberal que aproximara las distintas facciones del bloque fusionista. En el nuevo gobierno entrará Jimeno Agius como Inspector General de la Hacienda Pública. Breve será la nueva responsabilidad de nuestro paisano. Al plantear la Izquierda Dinástica su programa de reformas, fundamentalmente vuelta al sufragio universal y revisión constitucional, Sagasta propiciará el 17 de enero de 1884 un voto de censura al gobierno. Votaron a favor 221 diputados adictos a Sagasta, y en contra 126 diputados, en curiosa mezcla de 66 izquierdistas gubernamentales, 45 conservadores y 15 republicanos. La efímera responsabilidad gubernamental dotó a la Izquierda Dinástica de un marcado prestigio, reverdecido las ilusiones de la Revolución Gloriosa. Pero su fracaso en las elecciones de 1884, provocará una pérdida de influencias que irá desmembrando paulatinamente el partido para volver la gran mayoría de sus componentes al grupo de Sagasta.

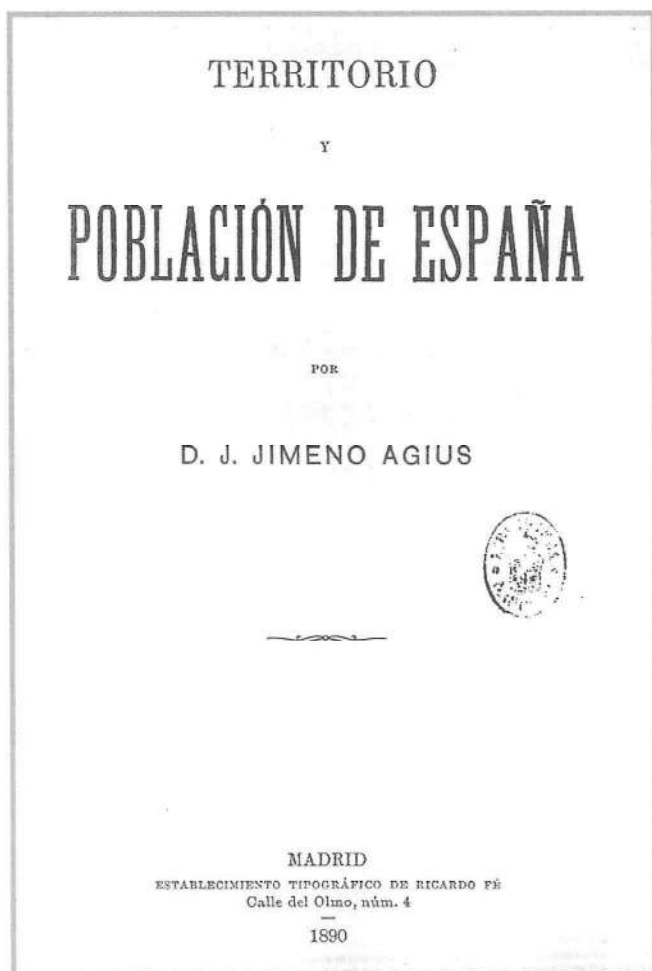
La consolidación de un eminente estadístico.

Concluido el breve paréntesis gubernamental, Jimeno volvía a sus colaboraciones periódicas y la elaboración de libros; de estos primeros meses de 1884 data la impresión del libro "Población y comercio de las Islas Filipinas". Una nota curiosa destaca en junio de ese año: Jimeno aceptaba el nombramiento como promotor fiscal del distrito de Aguadilla, en la isla de Puerto Rico. El poco agrado con el que acogió su nuevo cargo queda suficientemente probado en los intentos por demorar la marcha a la isla, más de cuatro meses, y su breve estancia en la misma, escasamente dos meses⁴². Las razones que explican la

aceptación del fugaz destino colonial no podemos afirmarlas, aunque intuimos que tuvieron relación con los beneficios en la carrera funcional que el acceso al cuerpo fiscal llevaba aparejados⁴³.

De vuelta en la Península a finales de enero de 1885, comienza su época más fecunda como escritor. No fueron ajenas a esta situación la seguridad económica y la tranquilidad que le proporcionó su nombramiento como vocal de la Junta de Clases Pasivas. Colaboraciones en rotativos madrileños ("El Imparcial", "El Tiempo", "El Liberal") y valencianos ("El Mercantil Valenciano", "Las Provincias"). Activa participación en la "Revista de España", como puede documentarse en el apéndice bio-bibliográfico, e intervenciones puntuales en la "Revista Contemporánea". Y, sobre todo, una extensísima producción bibliográfica: "Población y comercio en la isla de Puerto Rico", "La instrucción primaria en España", "La criminalidad en España y sus colonias. El suicidio en España y en el extranjero", "Población de España" (según el censo de 1877), "La natalidad y la mortalidad en España", "Madrid. Su población, natalidad





y mortalidad”, “El cólera en España durante el año 1885”, “Población de la isla de Cuba”, “La criminalidad en España”, “El suicidio en España”, “Comercio exterior de España”, “La marina mercante en España y en el extranjero. Algo sobre correos. Los telégrafos en España y Ultramar. Las carreteras de España”, “Territorio y Población de España” (según el censo de 1887), “Puerto Rico”, “Las Islas Baleares. Su territorio, población y comercio”, “Los mares de Europa”. Queda para posteriores trabajos de investigación el análisis de tan vasta producción literaria.

No fue ajeno el Ayuntamiento de Segorbe al trabajo y prestigio del insigne estadístico, acordando el 21 de noviembre de 1887, siendo Alcalde-Presidente Andrés Guía y Clavel, rotular con el nombre de Jimeno Agius la hasta entonces conocida como calle de los Huertos.

Cesaba la actividad literaria de nuestro personaje con su nombramiento en febrero de 1891

para un cargo que conocía sobradamente: el de Intendente General de Hacienda de las Islas Filipinas. No deja de ser sorprendente que el decreto fuera firmado por el gobierno conservador de Cánovas del Castillo.

Jimeno llegaba al Archipiélago en un momento de graves dificultades económicas para la economía española, que ya había terminado su ciclo expansivo de los ochenta y se replegaba bajo medidas abiertamente proteccionistas. No sabemos cuál fue la política que llevó a cabo en las islas en este segundo mandato, y si éste se vio mediatizado por la situación económica de la metrópoli. Desde luego no debió tener una empresa fácil, porque a los problemas financieros endémicos en el Archipiélago, había que unir el nacimiento del proceso nacionalista filipino.

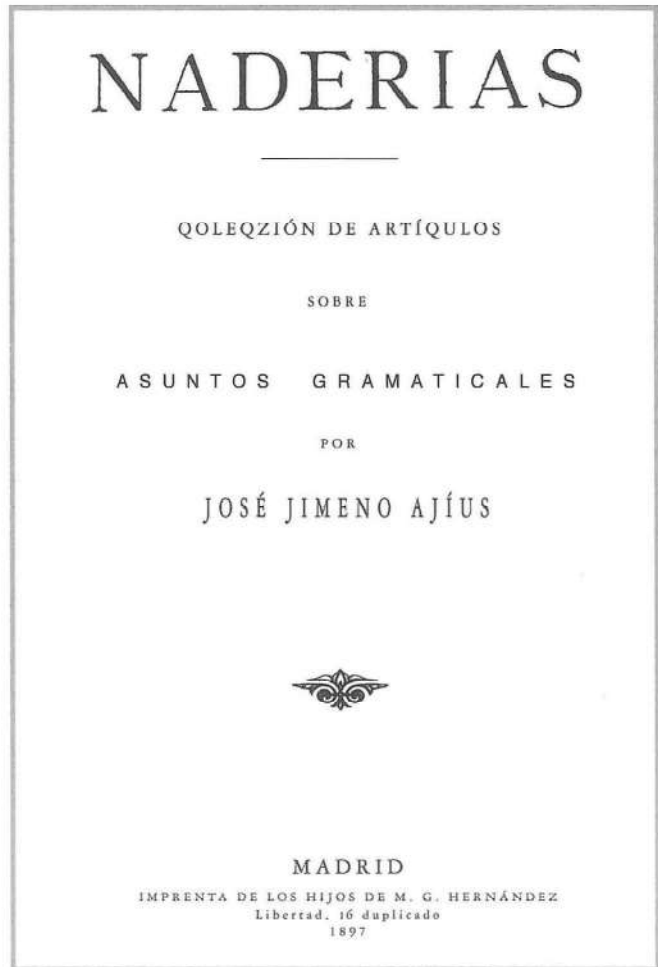
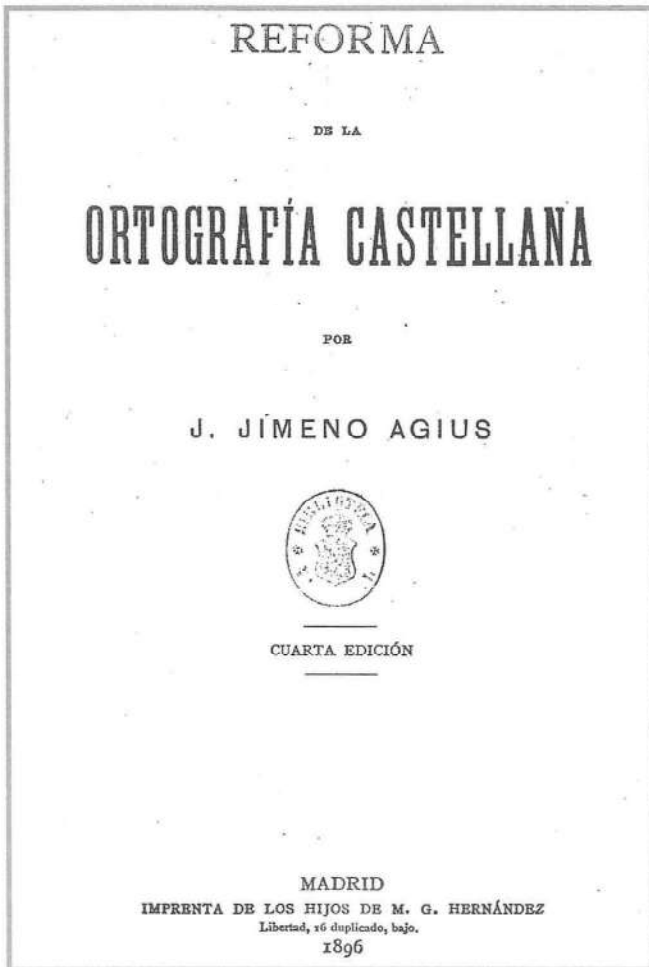
En torno a 1890 actuaban en las islas una serie de asociaciones que luchaban de forma pacífica por mejorar la situación del país. Entre ellas destacaron la Propaganda, movimiento que criticaba los abusos administrativos y políticos, y la Liga Filipina, sociedad que integraba en su programa la educación y las actividades económicas. Estos primeros movimientos empezarán a soñar con unas Filipinas unidas e independientes.

Jimeno tuvo un mandato inusualmente largo para un cargo de designación política, más de cuatro años. Nombrado por los conservadores, se mantuvo en la Intendencia durante los siguientes gobiernos liberal y conservador. Solicitó su dimisión en abril de 1895 por motivos de salud y a finales del mismo año se le concedió la jubilación.

Los últimos años. De los estudios gramaticales a las elecciones generales de 1898.

No parecía que la tranquilidad proporcionada por su nueva condición laboral fuera a depurar importantes cambios en la vida de nuestro personaje. Y, sin embargo, no fue así.

Destaquemos, en primer lugar, su inveterada afición por la escritura. Jimeno Agius había centrado la atención toda su vida en los trabajos de investigación relacionados con la geografía humana y económica, salpicados puntualmente por aportaciones en los campos de la criminolo-



gía, la filosofía política o el análisis estadístico. Estas prioridades temáticas cambiaron a su vuelta de Filipinas: comenzó a investigar y escribir sobre cuestiones lingüísticas y, más concretamente, gramaticales.

Sus frecuentes artículos en el periódico "El Tiempo", se vieron completados en 1896 con la publicación del libro "Reformas de la ortografía castellana". Libro de gran aceptación por el público, en el mismo año de su publicación hemos contabilizado al menos cuatro ediciones, centraba su argumentación en la defensa de la gramática fonética.

Similar objetivo planteaba en "Naderías. Colección de artículos gramaticales". Publicado en 1897, comienza el libro resaltando los extraños conceptos que los gramáticos han elaborado "Mobidos unos por el afán de acreditarse de finos observadores, tentados otros por aspiraciones a la originalidad i deseosos los más de dar a sus traba-

jos aparato zientífico ... En bez de reconocer como defecto de nuestra ortografía la zirconstancia de espresarse iguales sonidos con diferentes letras, i abogar por la supresión de las superfluas, se an empeñado los gramáticos en justificar las absurdas reglas que en este punto rijen, sosteniendo con el mayor tesón que el sonido de la z es fuerte i el de la Á blando; que la q tiene pronunziación más veces que la c en las sílabas ca, co, cu, i que el sonido de la jota es más fuerte que el de la x quando esta letra comparte con aquella sus ofizios, todo lo qual no a sido obstáculo para reconocer que no existen tales diferencias, tan luego como se a caído en la cuenta de que ninguna falta azía ni la Á ni el doble empleo de la x"⁴⁴.

Extiende al autor sus críticas a la frecuente adopción de voces extranjeras, en muchas ocasiones totalmente innecesarias, y a lo pernicioso que puede llegar a ser la moda en el lenguaje, favoreciendo cambios ortográficos poco justificables.



Acentuación, barbarismos, provincialismos,... pocos aspectos de la gramática escapan a su estudio, justificando sus argumentos con una completísima colección de ejemplos literarios y un exhaustivo conocimiento de la gramática española desde Nebrija. Concluye el libro pidiendo *“a la Real Academia que, en provecho de la jeneral cultura i por respeto a los fueros de la razón, se sirba declarar que los sonidos de la lengua qastellana son beintizinco, i que en su espresión no deben emplearse más que las beintizinco letras usadas en el presente memorial”*⁴⁵.

Y si significativa fue la mudanza literaria, no menos destacable acabó siendo su vuelta a la política activa en los últimos años de su vida.

El asesinato en 1897 del presidente del gobierno, Cánovas del Castillo, provocó la llegada al poder del liberal Sagasta, quien puso en marcha la mecánica turnista de la Restauración: convocar elecciones sabiendo que las iba a ganar por disponer del poder gubernamental.

El partido liberal-fusionista presentaba por el distrito de Segorbe al abogado segorbino Pascual Domenech. No obstante, no se llegó a confirmar la candidatura y en las semanas previas a las elecciones asumía la candidatura liberal José Jimeno Agius⁴⁶. ¿Por qué se produjo un cambio en la candidatura?. No podemos contestar a esa pregunta, aunque si podemos analizar el contexto en el que se conformó la lista electoral.

Aupado Sagasta a la presidencia del consejo de ministros, el partido liberal distribuyó los “encasillados” ministeriales: de los seis distritos castellonenses todos tenían un candidato “ministerial” excepto Segorbe⁴⁷. ¿Por qué? En nuestro distrito electoral se presentaba por el partido conservador Juan Navarro Reverter. Diputado por Segorbe desde 1886 y con responsabilidades ministeriales en distintos gabinetes, Navarro Reverter disponía del suficiente peso político como para evitar que el gobierno nombrara un “encasillado” liberal en “su” distrito. Decía el periódico “El Regional”, portavoz del cosí y defensor de su candidato Navarro Reverter: *“El Gobierno no ha tenido con el Sr. Navarro Reverter más atenciones que las de no presentar candidato oficial frente a su candidatura, si bien ha protegido indirectamente al Sr. Jimeno Agius cuanto ha podido”*⁴⁸.

No pensaban todos igual, el “Diario de Castellón”, *“amigo y correligionario”* de Jimeno Agius decía del *“funesto exministro de Hacienda del último gabinete conservador (Navarro Reverter), como candidato encasillado por el gobierno tenía la elección asegurada”*⁴⁹. Y el propio “El Regional” llegó a publicar durante la campaña electoral que Navarro Reverter *“logrará esta vez el acta de Segorbe, no porque siguiendo prácticas de gubernamentalismo político se le deje expedido el distrito, sino porque sus amigos son los más, y los elementos que le apoyan los más valiosos de la comarca”*⁵⁰.

Perdidas las ventajas que le hubiera supuesto a Jimeno ser candidato ministerial, añádanse las dificultades que suponía enfrentarse al candidato del cosí, arropado por una maquinaria electoral caciquil probada en múltiples confrontaciones electorales y con resultados más que satisfactorios.

Consciente de los inconvenientes reseñados hechó a andar el comité fusionista del distrito, imprimiendo dos manifiestos electorales⁵¹. Es muy interesante el segundo de ellos, por incluir los apoyos políticos recibidos por el candidato: en curiosa coalición electoral se unían fuerzas tan antagónicas como los republicanos y los carlistas, e incluso el sector disidente del partido conservador, encabezado por el futuro presidente del gobierno Francisco Silvela, conocido del candidato por cuanto habían coincidido en el rotativo madrileño “El Tiempo”.

Comenzaba la campaña electoral con el cruce mutuo de acusaciones por arrogarse los dos contendientes el título de candidato “ministerial”. El comité conservador no centró sus críticas en el candidato liberal, sino en el comité que le sustentaba *“porque no teniendo el poder de la localidad no pueden hacer mangas ni capirotos de la cosa pública”*⁵².

Más campo para la diatriba tenía el comité liberal, por cuanto el desgaste gubernamental de su oponente como ministro de Hacienda, les permitía recordar decisiones impopulares a que se ven obligados los cargos de responsabilidad. Y de entre ellas una tuvo especial significación: la venta de montes municipales. Tampoco faltó la polémica en el trazado de la línea férrea que estaba a punto

de inaugurarse, ni se olvidó la repetida acusación de merma del peso político del distrito: desaparición de la subalterna de Hacienda de Segorbe, de la zona militar y los batallones de Otumba y Segorbe.

El ferrocarril se había convertido en uno de los temas estrella de la campaña, ayudó a ello sin duda su "inauguración" en los días previos a las elecciones. El 17 de marzo se realizaba el primer viaje de una locomotora entre Sagunto y Segorbe, preparándose como una auténtica inauguración, aunque el primer convoy con viajeros no se produciría hasta el 15 de mayo⁵³. La llegada del ferrocarril, aunque de momento se limitara a una parte del distrito, fue una estupenda baza para el candidato conservador, valedor desde su cartera de Hacienda del anhelado proyecto ferroviario.

Celebradas las elecciones el 27 de marzo, los resultados depararon una ajustadísima victoria de Navarro Reverter⁵⁴.

	J. Navarro Reverter	J. Jimeno Agius
Ahín	81	40
Alfondenguilla	169	6
Algimia	133	134
Almedijar	87	88
Altura	351	95
Azuébar	81	102
Barracas	49	47
Bejís	56	183
Benafer	41	42
Castellnovo	83	180
Caudiel	161	186
Chóvar	88	105
Gaibiel	98	141
Gátova	86	120
Geldo	189	0
Jérica	429	252
Matet	102	29
Navajas	49	147
Pina	72	37
Sacañet	61	71
Segorbe	528	595
Soneja	243	235
Sot de Ferrer	22	103
Teresa	119	135
Torás	83	91
El Toro	42	204
Vall de Almonacid	93	95
Viver	233	244
Total distrito	3.819	3.707

Muy interesantes son las valoraciones del resultado electoral que hicieron las dos partes. Para los conservadores no dejaba de ser una exigua victoria que justificaban manifestando: *"No es de extrañar la elección del distrito de Segorbe si se tiene en consideración todas las circunstancias que han concurrido, y como principal, el haber pasado el Sr. Navarro Reverter por el Ministerio de Hacienda en época gravísima para la patria, y en la que fué necesario recurrir á todos los medios para arbitrar recursos con destino a la campaña de Cuba.*

La venta de los montes acordada por el Gobierno de que era ministro el señor Navarro Reverter, produjo no pocas reclamaciones en el distrito de Segorbe, reclamaciones que el diputado á Cortes por aquel distrito no pudo atender, porque por encima de sus afecciones personales estaban compromisos con la patria ...

*Aquella medida ... ha sido la principal arma de que se han valido los adversarios de nuestro amigo para restarle sufragios..."*⁵⁵.

Mucho más sustanciosa fue la crónica electoral de "El Mercantil Valenciano", valedor de Jimeno Agius:

"No he dado cuenta por telégrafo del resultado de la elección por este distrito por haberse retrasado extraordinariamente la llegada de las actas del pueblo de Alfondenguilla, actas que podían decidir completamente la elección y que eran esperadas con gran impaciencia por la causa citada y por lo mucho que tardaban en llegar, sospechándose por este último motivo que hubiese ocurrido algo anormal en aquel pueblo ...

Pronto se supo y se celebró, como era consiguiente, el triunfo conseguido por el Sr. Jimeno en la ciudad de Segorbe, á pesar de que el elemento oficial obligó á votar a favor del Sr. Reverter á todo el mundo sobre el que pudiese ejercer la más ligera presión, y de que los carlistas, desobedeciendo las órdenes recibidas del señor barón de Benicásim, también apoyaron á este último candidato, hasta el punto de hacer ir á los colegios á los pobres enfermos de la Conferencia de



San Vicente Paul, con la amenaza de retirarles la limosna, que no dan ellos sino la población en masa.

Pronto llegaron noticias de los pueblos más inmediatos y subieron los votos del Sr. Reverter gracias á que en Geldo han votado (?) todos los vecinos menos uno, cosa que se hace difícil de creer, y en Altura también se ha decidido á última hora á favor del exministro, obedeciendo esto según, malas lenguas, á que se ha prometido construir una carretera que una dicho pueblo con Segorbe, firmándose como garantía unos pagarés, que se hacen ascender á 10.000 pesetas.

La satisfacción de los reverteristas duró muy poco, sin embargo, pues los pueblos del partido de Viver, excepto Jérica y Pina, han dado una mayoría considerable al Sr. Jimeno Agius, logrando con esto obtener la mayoría definitiva este último candidato de los votos, que se han conservado desde la media noche, hora en que se conocían los datos de todos los pueblos, menos Alfondenguilla, hasta esta tarde á las tres, en que ha llegado el resultado de la elección en este pueblo, arrojando 169 votos para el Sr. Reverter y sólo seis para el Sr. Jimeno. De este modo gana definitivamente la votación el primero por 106 votos.

Sin embargo de esto se asegura que quien ha ganado efectivamente la elección por 107 votos ha sido el Sr. Jimeno, pues circula el rumor de que á las diez de la noche de ayer domingo salieron hacia Alfondenguilla algunos hombres decididos acompañados de algunos guardias de campo armados á esperar el acta de aquel pueblo, que

sorprendieron á los que la conducían, que la abrieron, y que al ver que daba al señor Jimeno una mayoría de 50 votos, llegó á Segorbe un acta distinta de la que había salido del pueblo ...

Segorbe 28 de marzo de 1898”⁵⁶.

Más dura fue la crónica de la jornada electoral del periódico castellonense “La Opinión”⁵⁷, que hablaba de alteración del orden público y compra de votos por los conservadores a cuarenta pesetas.

Las irregularidades de la jornada electoral se llevaron ante el Congreso de los Diputados, donde se planteó que fuera declarada grave el acta de Navarro Reverter⁵⁸, propuesta que finalmente no prosperaría, como había ocurrido cinco años antes en el litigio que mantuvo con su oponente electoral, el republicano segorbino Julio Cervera⁵⁹.

¿No aportó pruebas consistentes el comité liberal-fusionista para declarar grave el acta? o ¿era en realidad Navarro Reverter uno de los encasillados que el gobierno adjudicó a la oposición antes de celebrarse las elecciones?. Sea cual fuere la respuesta, lo cierto es que el gobierno liberal de Sagasta había conseguido dos tercios de los escaños de la cámara y poco trascendentales eran ya los cambios que pudiera producir un escaño.

Finalizadas las elecciones, Jimeno Agius pasó los últimos años de vida entre Segorbe y Valencia, donde fallecería el 15 de enero de 1901 como consecuencia de una anemia consecutiva a la disentería.

BIBLIOGRAFÍA DE JIMENO AGIUS.

 Ediciones de libros y folletos ⁶⁰:

- 1858 "El derecho romano en tiempos de los emperadores paganos: Discurso leído ... en el acto de recibir la investidura de Doctor ...". Imprenta de T. Fournait. Madrid. 23 págs.
- 1864 "Almanaque Estadístico de España. Para el año 1865". Madrid. (No se ha localizado. Se publicó un extenso resumen del mismo en la "Revista General de Estadística" durante 1864 en dos entregas).
- 1868 "La moral del Estado y la moral del individuo". Madrid. (No se ha localizado. La "Revista de España" lo publicó en 1868).
- 1871 "Memoria sobre el desestanco del tabaco en las Islas Filipinas". Imprenta de Bruno González. Binondo. 44 págs.
- 1878 "El desestanco del tabaco en las Islas Filipinas". Establecimiento tipográfico de J.C. Conde. Madrid. 81 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1878 en cuatro entregas).
 -"El comercio exterior de Filipinas". Imprenta Nacional. Madrid. 14 págs.
 -"Densidad y movimiento de la población en Filipinas". Imprenta Nacional. Madrid. 22 págs. (También se publicó en el "Boletín oficial del ministerio de Ultramar" en 1878)
- 1882 "Usos y abusos de la Estadística". Establecimiento tipográfico de El Correo. Madrid. 193 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1882 en quince entregas).
- 1884 "Población y comercio de las Islas Filipinas". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 125 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1884 en cuatro entregas).
- 1885 "Población y comercio en la isla de Puerto Rico". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 54 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1885 en dos entregas).
 -"La instrucción primaria en España. Estudio estadístico". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 70 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1885 en dos entregas).
 -"La criminalidad en España y sus colonias. El suicidio en España y en el extranjero". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 154 págs.
 -"Población de España". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 86 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1885 en dos entregas).
 -"La natalidad y la mortalidad en España". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 75 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1885 en dos entregas).
- 1886 "Madrid. Su población, natalidad y mortalidad". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 77 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1886 en dos entregas).
 -"El cólera en España durante el año 1885". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 55 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1886 en dos entregas).
- 1887 "Población de la isla de Cuba". Est. tipográfico de El Correo. Madrid. 76 págs.
 -"La criminalidad en España". Imp. José Góngora. Madrid. 36 págs.
- 1888 "El suicidio en España". J. Góngora y Álvarez, impresor. Madrid.
 -"Comercio exterior de España". Est. tipográfico de El Correo. Madrid, 1888. 108 págs. (También se publicó en la "Revista de España" durante 1888 en cuatro entregas).
- 1889 "La marina mercante en España y en el extranjero. Algo sobre correos. Los telégrafos en España y Ultramar. Las carreteras en España". Imp. De Enrique Maroto y Hermano. Madrid. (Tres de los cuatro capítulos que componen este libro habían sido publicados con anterioridad por la "Revista de España" en los años 1887, 1888 y 1889).
- 1890 "Territorio y población de España". Est. tipográfico de Ricardo Fé. Madrid. 114 págs. (Publicado con anterioridad en la "Revista de España" durante 1890 en cuatro entregas).
 -"Puerto Rico". Tip. De Manuel Ginés Hernández. Madrid, 1890. 64 págs.
- 1896 "Reforma de la ortografía castellana". Imprenta de los hijos de M.G. Hernández. Madrid. 102 págs. (Hemos podido documentar hasta cuatro ediciones).
- 1897 "Naderías. Qoleqzión de artículos sobre asuntos gramaticales". Imprenta de los hijos de M.G. Hernández. Madrid. 243 págs.

Libros y folletos citados en diversas publicaciones y documentos, pero que no se han podido localizar:

-"España según un español. Cartas de un extranjero" por James Juigoonseí, seudónimo de José Jimeno Agius.



-“La población de España en 1860”. (La “Revista General de Estadística” lo publicó durante 1864 en cuatro entregas).

-“La natalidad en Europa”.

-“La mortalidad en Europa”.

-“El movimiento de la población de España durante el decenio 1861-70”.

-“El nuevo Imperio de las Indias”.

-“La Argelia”.

-“París”.

-“La minería en España”. (La “Revista de España” lo publicó en 1878).

-“La ganadería en España”.

-“La división territorial de España”.

-“Los mares de Europa”.

Publicación de artículos de investigación en revistas científico, literarias y políticas:

No se incluyen aquí los múltiples artículos y colaboraciones que durante su dilatada vida de escritor fue publicando en los periódicos “La Democracia”, “El Imparcial”, “El Liberal”, “El Tiempo”, “El Mercantil Valenciano”, “Las Provincias” y las revistas “Hispanoamericana” y “Museo Universal”. A parte de las colaboraciones que suponemos tendría con otros rotativos pero que no hemos podido constatar.

* “Revista de España”:

1868 “La moral del Estado y la moral del individuo”. Nº 15. 13 octubre (pp. 440-448).

1870 “La criminalidad en España”. Nº 68. 28 diciembre (pp. 481-512).

1878 “Movimiento de la población de España en el decenio de 1861-70”. Nºs 245-247. 13 mayo (pp. 28-54), 28 mayo (pp. 210-230), 13 junio (pp. 343-355).

-“La minería en España”. Nºs 251-252. 13 agosto (pp. 347-372), 28 agosto (pp. 459-490).

-“El monopolio del tabaco en las Islas Filipinas”. Nºs 257-260. 13 noviembre (pp. 93-104), 28 noviembre (pp. 182-204), 13 diciembre (pp. 331-353), 28 diciembre (pp. 467-485).

-“La división municipal de España”. (No se ha encontrado).

1879 “La natalidad en Europa”. Nº 263. 13 febrero (pp. 349-376).

-“La mortalidad en Europa”. Nº 264. 28 febrero (pp. 497-515).

-“Población de Filipinas”. Nºs 265-266. 13 marzo (pp. 56-67), 28 marzo (pp. 196-214).

-“El proyecto de la Intendencia de Filipinas”. Nº 282. 28 noviembre (pp. 175-182).

1882 “Usos y abusos de la Estadística”. Nºs 337-351. 13 marzo (pp. 83-92), 28 marzo (pp. 198-208), 13 abril (pp. 309-323), 28 abril (pp. 453-467), 13 mayo (pp. 52-65), 28 mayo (pp. 167-183), 13 junio (pp. 341-356), 28 junio (pp. 463-479), 13 julio (pp. 23-33), 28 julio (pp. 170-181), 13 agosto (pp. 331-341), 28 agosto (pp. 449-465), 13 setiembre (pp. 21-36), 28 setiembre (pp. 163-168), 13 octubre (pp. 325-341).

1884 “Población y comercio de las Islas Filipinas”. Nºs 385-388. 10 marzo (pp. 26-48), 25 marzo (pp. 208-233), 10 abril (pp. 362-391), 25 abril (pp. 569-598).

1885 “Población y comercio de la isla de Puerto Rico”. Nºs 408 y 410. 25 febrero (pp. 546-562), 25 marzo (pp. 254-282).

-“La instrucción primaria en España. Estudio estadístico”. Nºs 413-414. 10 mayo (pp. 37-65), 25 mayo (pp. 201-228).

-“Población de España”. Nºs 415-416. 10 junio (pp. 333-368), 25 junio (pp. 551-591).

-“El suicidio en España”. Nº 417. 10 julio (pp. 46-61).

-“La natalidad y la mortalidad en España”. Nºs 419 y 421. 10 agosto (pp. 335-367), 10 setiembre (pp. 78-108).

-“La criminalidad en España”. Nºs 424, 427, 428, 431. 25 octubre (pp. 493-519), 10 diciembre (pp. 334-358), 25 diciembre (pp. 511-535), 10 febrero (pp. 350-387).

1886 “Madrid. Su población, natalidad y mortalidad”. Nºs 436-437. 25 abril (pp. 481-521), 10 mayo (pp. 5-31).

-“El cólera en España durante el año 1885”. Nºs 440-441. 25 junio (pp. 497-514), 10 julio (pp. 5-36).

-“Población de Cuba”. Nº 444. 10 setiembre (pp. 23-37).

1887 “Las carreteras en España”. Nº 455. 25 marzo (pp. 161-181).

-“Las Islas Baleares. Su territorio, población y comercio”. Nº 457. 25 abril (pp. 501-532).

-“El servicio militar obligatorio”. Nº 458. 10 mayo (pp. 86-101).

1888 “Comercio exterior de España”. Nºs 472, 474, 475, 477. 30 enero (pp. 161-172), 29 febrero (pp. 481-513), 15 marzo (pp. 21-43), 15 abril (pp. 338-370).

-“Algo sobre correos”. Nº 493. 15 diciembre (pp. 352-371).

- 1889 "La marina mercante en España y en el extranjero". Nº 497. 15 febrero (pp. 320-342).
- 1890 "Territorio y Población de España". Nºs 502, 504-506. 30 abril, 30 mayo, 15 junio y 30 junio.
- 1891 "Población de Filipinas". Nº 524. 30 marzo (pp. 161-173).
- * "Revista General de Estadística":
- 1863 "Algunas palabras sobre el Journal de la Société de Statistique de París". Nº 11, enero, pp. 1-5.
 -"La fiebre amarilla en la ciudad de Sta. Cruz de Tenerife". Nº 13, marzo, pp. 105-120.
 -"La instrucción comparativa de las provincias de España". Nº 15, mayo, pp. 233-247. (Este trabajo también fue publicado por "La Actualidad. Biblioteca de La Opinión". Valencia, 1863. pp. 197-219).
 -"Detalles sobre el cólera morbo en París durante los años 1832, 1849 y 1854". Nº 15, mayo, pp. 268-270.
 -"Datos estadísticos sobre Correos". Nº 16, junio, pp. 298-304.
 -"Los ferrocarriles y la división territorial de España". Nº 17, julio, pp. 363-370.
 -"Noticias estadísticas sobre la exposición internacional de Londres en 1862". Nº 17, julio, pp. 376-381.
 -"Población de las islas de Cuba y Puerto Rico". Nº 18, agosto, pp. 490-504.
 -"Nomenclator". Nº 20, octubre, pp. 573-577.
 -"Datos estadísticos sobre Madrid, Londres y París". Nºs 21, 22 y 25, noviembre (pp. 635-646), diciembre (pp. 696-704) y marzo 1864 (pp. 142-148).
- 1864 "Apuntes sobre Estadística". Nºs 26, 27, 31 y 32. abril (pp. 193-200), mayo (pp. 264-272), setiembre (pp. 515-522), octubre (pp. 578-584).
 -"Los ferrocarriles españoles en el fin del año 1863". Nº 26, abril, pp. 227-237.
- "Población de España según el censo oficial de 1860". Nºs 27-30. mayo (pp. 257-263), junio (pp. 334-344), julio (pp. 385-394), agosto (pp. 463-474).
 -"Datos sobre la agricultura, la industria y el comercio en España". Nºs 28-29. junio (pp. 344-358), julio (pp. 407-413).
 -"Almanaque estadístico de España". Nºs 33-34. noviembre (pp. 668-700), diciembre (pp. 721-734).
 -"La criminalidad en España". Nº 34. diciembre (pp. 705-720).
- 1866 "La minería española según la estadística oficial. Período 1860-63". Nº 39. enero, pp. 282-298.
 -"Movimiento de la población de España en el año 1863". Nºs 40, 41, 43 y 44. febrero (pp. 337-344), marzo (pp. 417-421), mayo (pp. 564-569), junio (pp. 609-615).
 -"El suicidio en España". Nº 46. Agosto, pp. 732-737.
 (No se han encontrado los números del 1 al 10 y del 35 al 38).
- * "Revista Contemporánea":
- 1866 "El suicidio en España". 15 noviembre, pp. 262-277. (Es el mismo artículo que se publicó el año anterior en la "Revista de España").
- * "Almanaque Las Provincias":
- 1887 "El cólera en la provincia de Valencia durante el año 1885". pp. 179-187.
- * "Boletín oficial del Ministerio de Ultramar":
- 1878 "Densidad y movimiento de la población en Filipinas". Nº 108, 27 abril.



NOTAS

- (1) De Jaime, J. M^a. "Los grados de Segorbe y su comarca en las Universidades de Gandía y Valencia (s. XVI-XIX)". pp. 216-221.
- (2) Los datos referidos a la situación administrativa de Jimeno Agius a lo largo de su carrera como funcionario han sido extractados de su informe personal de la Junta de Pensiones Civiles, depositado en el Archivo General de la Administración, sección Hacienda, Caja 20.526.
- (3) La "Revista General de Estadística" comenzó a publicarse en Madrid en marzo de 1862. De periodicidad mensual, su primer director fue José Díez, hasta su muerte en agosto de 1864, tomando entonces el relevo su propietario, José Emilio de los Santos.
- (4) No hemos localizado el Almanaque. La "Revista General de Estadística" publicó en los números 33 y 34, noviembre y diciembre de 1864, un amplio resumen del mismo.
- (5) "Los Dos Reinos" de Valencia. Transcrito en "Las Provincias", 18 de septiembre de 1869.
- (6) Manifiesto monárquico del 12 de noviembre de 1868.
- (7) No hemos encontrado la edición del folleto y, por tanto, no conocemos si fue publicado en los meses previos a la revolución o en los comienzos de ésta. La "Revista de España" lo incluyó en su nº 15, del 15 de octubre de 1868.
- (8) Entiéndase como tal el que afectaba a los varones mayores de 25 años.
- (9) Martínez Cuadrado, M. "Elecciones y partidos políticos en España, 1868-1931". Vol. I, p. 82.
- (10) De los 1.940 electores de Segorbe votaron 1.452. Datos extractados del periódico "Las Provincias", 21 enero 1869.
- (11) El número de electores de la provincia de Castellón era de 63.821 y votaron 41.611. "Diario Mercantil de Valencia", 2 febrero 1869.
- (12) "Las Provincias", 29 enero 1869.
- En el ámbito municipal sólo hemos podido conseguir los resultados de Segorbe:
- "Candidatura republicana.*
- D. Julian Martínez Ricart 1.049
- D. Francisco Llorens Bellés 971
- D. Agustín Francisco Uguet 988
- D. Francisco González Chermá 990
- D. Wenceslao Ayguals de Izco 963
- D. José Trechuelo Vida 926
- Candidatura monárquico-democrática.*
- D. José Gimeno Agius 168
- D. José Rosell y Piquer 176
- D. Enrique O'Donnell y Joris 20
- D. Joaquín Bañon y Algarra 69
- D. Pedro Pastor y Huerta 65
- D. Vicente Ruiz y Vila 68
- Candidatura monárquico religiosa.*
- Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, obispo de Oviedo 361
- D. Antonio Aparisi y Guijarro 369
- Señor conde de Sanmitier 353
- D. Joaquín Cucaló, barón de Terrateig 338
- D. Manuel Cardona y Vives 64
- D. León Galindo de Vera 124".
- Datos copiados del diario "Las Provincias", 21 enero 1869.

- (13) "La Voz del Pueblo" de Castellón, 31 enero 1869.
- (14) Ver el "Manifiesto del candidato a las Cortes Constituyentes D. Julián Martínez y Ricart". Incluido en Faus, J. "Segorbe en el siglo XIX, 1808-1902". Pp. 156-157.
- (15) Según las noticias del diario madrileño "La Correspondencia", 20 enero 1869, el desglose de los diputados gubernamentales era el siguiente: 156 progresistas, 81 unionistas y 20 demócratas. Cita tomada de Martínez Cuadrado, M. "Elecciones ...", Op. Cit., p. 85.
- (16) "Se presenta una proposición de censura contra el decreto de ascensos e ingresos en la carrera judicial.
Proposición: Pedimos á las Cortes se sirvan declarar nulo y de ningún valor y efecto, como atentatorio á las facultades legislativas que corresponden exclusivamente á las Constituyentes, el decreto refrendado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en 3 del corriente sobre la organización de los tribunales. Palacio de las Cortes 7 de julio de 1869. Vicente Romero Girón, Julián Martínez Ricart, Joaquín Baeza, Manuel Becerra, Gabriel Rodríguez, Luís Rodríguez Seoane, Marcos Oria y Ruiz.
Gaceta de Madrid, 8 julio 1869.
- (17) La noticia de la dimisión en protesta contra Martín de Herrera ha sido tomada de "Las Provincias", 16 septiembre 1869. Similares argumentos se exponen en una carta firmada por Juan Vejazco, incluida en el mismo rotativo valenciano el 2 de octubre de 1869. Sin embargo, "La Propaganda de Castellón" cita que Jimeno Agius "renunció por un ascenso" al cargo de diputado; extractado del periódico "Diario Mercantil de Valencia", 23 septiembre 1869.
- (18) Artículo 19 del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal. BOPCS, 14 septiembre 1869.
- (19) Copiado de "Las Provincias", 5 septiembre de 1869.
- (20) Ya en 1816, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia había reclamado un trasvase de agua del Ebro hasta el Maestrat, para combatir la sequía que azotaba los campos desde la Guerra de la Independencia. En los años siguientes la Sociedad Económica estableció premios para estudiar la realización de proyectos que canalizaran las aguas del Ebro. En 1849 la entidad valenciana enviaba a Madrid sus trabajos y proyectos para que se gestionase su realización, siendo desestimados por la administración central. Ciento cincuenta años después nos encontramos en similares circunstancias.
- (21) Firmaban la carta los miembros del comité republicano segorbino: "Presidente: Lorenzo Frígola. Vice-presidente: Benigno Gil. Vocales: Miguel Blasco, Antonio Clavel, Francisco Salas, Vicente Marsal, Pedró Morelló, Antonio Martín, Ángel Pau, Vicente Talancón, Vicente Torralba, Leoncio Vilache, Avelino Pau, Carmelo Alayrac, vocal secretario". La carta fue publicada en "El Tribuno", nosotros la hemos copiado de "Las Provincias", 18 septiembre 1869.
- (22) "Las Provincias", 2 octubre 1869.
- (23) Se refiere a José Escrig Font, gobernador de Castellón desde julio de 1866 hasta la instauración de la Revolución Gloriosa.
- (24) "La Propaganda" de Castellón. Tomado del "Diario Mercantil de Valencia", 23 septiembre 1869.
- (25) El "Diario Mercantil de Valencia" reproduce una extensa

“Carta a los electores” de Ametller, 30 septiembre 1869.

(26) “Las Provincias”, 6 octubre 1869.

(27) *“En la sesión celebrada por la Diputación de Castellón el día 3 del corriente, se dio cuenta de la comunicación que le dirige el celoso diputado Sr. Gimeno Agius, manifestando que el ministerio de Fomento pone a disposición de la corporación el personal y el material de ingenieros que sea necesario para practicar los estudios del canal de riego...”*. Copiado de “Las Provincias”, 9 enero 1870.

(28) Para ampliar la información sobre la ley de ferrocarriles de 1870, ver el artículo de Gómez, V. “Los inicios del ferrocarril en el valle del Palancia”.

(29) “El Radical” de Castellón, 22 febrero 1870.

(30) “Informe de la Subcomisión de Contribuciones Indirectas de la Junta de Reformas Económicas nombrada en Manila el año 1870”. Copiado de J. Jimeno Agius, “El desestanco del tabaco en las Islas Filipinas”, p. 22.

(31) J. Jimeno, “El desestanco ...”, p. 19.

(32) J. Jimeno Agius, “Memoria sobre el desestanco del tabaco en las Islas Filipinas”, p. 5.

(33) Ibidem p. 9.

(34) Ibidem pp. 13-14.

(35) Ibidem p. 15.

(36) Ibidem p. 16.

(37) “El Diario de Manila”, 9 abril 1871.

(38) “Las Provincias”, 9 noviembre 1897.

(39) J. Jimeno, “El proyecto de la Intendencia de Filipinas”, en la “Revista de España”, nº 282, 28 febrero 1879, pp. 175-176. Durante su estancia como Intendente General, Jimeno Agius había conseguido que se aboliera el monopolio en algunas zonas de las islas, situación que ahora se planteaba modificar radicalmente.

(40) Debido a la cantidad de publicaciones de libros y colaboraciones en revistas, hemos preferido remitir al lector al apéndice bio-bibliográfico que aparece al final del artículo.

(41) Block reconocía el trabajo de Jimeno Agius en el “Journal des Economistes” y Legoyt en el “Journal de la Société de Statistique”.

(42) Jimeno fue nombrado promotor fiscal de Aguadilla el 13 de junio de 1884, y no embarcó hacia Puerto Rico hasta el 30 de octubre. Llegó a San Juan el 12 de noviembre y el 10 de enero ya estaba de vuelta en la Península.

(43) En el informe personal de la Junta de Pensiones Civiles se incluye: *“se le abonan preventivamente para los efectos de jubilación los ocho años de carrera por haber desempeñado la plaza de Promotor Fiscal de Aguadilla, con arreglo a lo prevenido en el art. 4º, regla 7ª del Decreto de 24 de abril de 1869”*. Posteriormente, y una vez fallecido el interesado, una nueva clasificación de los servicios le deducirían esos ocho años.

(44) J. Jimeno, “Naderías”, pp. 1-4.

(45) Ibidem p. 232.

(46) “Diario de Castellón”, 18 marzo 1898.

(47) En el “Diario de Castellón”, 30 marzo 1898, aparecen las candidaturas de los distritos, contando todas ellas con un “ministerial”, excepto Segorbe donde a Jimeno Agius se le menciona como “adicto”.

(48) “El Regional” de Castellón, 1 abril 1898.

(49) “Diario de Castellón”, 30 marzo 1898.

(50) “El Regional”, 23 marzo 1898.

(51) Se imprimieron en Segorbe los días 13 y 23 de marzo de 1898, el último se publicó en “El Mercantil Valenciano” el día 25. Estos manifiestos, así como el de Navarro Reverter, firmado el 26 de marzo, se incluyen en J. Faus, Ob cit. Pp.211-216.

(52) Ibidem p. 215.

(53) Ver Gómez, V. “Los inicios del ferrocarril ...”, pp. 63-64.

(54) Los datos han sido extractados de “El Heraldo de Castellón”, 28 y 29 marzo 1898.

(55) “El Regional”, 1 abril 1898.

(56) “El Mercantil Valenciano”, 29 marzo 1898.

(57) No hemos podido localizar el periódico “La Opinión”. Los datos se han extractado de “El Regional”, 15 abril 1898, que incluye una extensa carta donde critica la versión de la jornada electoral de aquel periódico.

“La Opinión”, periódico de efímera vida, fue el portavoz del partido silvelista en Castellón y, por tanto, defensor durante la campaña de Jimeno Agius.

(58) “El Regional”, 26 abril 1898.

(59) Ver Gómez, V. “Julio Cervera y Baviera, vanguardia de una época”.

(60) Esta recopilación bibliográfica habría quedado notablemente mutilada de no haber mediado el inestimable apoyo de Fco. José Guerrero Carot, que nos facilitó el acceso a algunos de sus libros y microfilms de Jimeno Agius mencionados en este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- DE JAIME LORÉN, José M^a. (1993): *Los grados de Segorbe y su comarca en las Universidades de Gandía y Valencia (s. XVI-XIX)*. Fundación Caja Segorbe-Bancaja. Segorbe.
- EIRAS NOEL, Antonio. (1961): *El partido demócrata español (1849-1868)*. Rialp. Madrid.
- FAUS Y FAUS, Jaime. (1988): *Segorbe en el siglo XIX, 1808-1902*. Caja Segorbe. Segorbe.
- GÓMEZ BENEDITO, Vicente. (1995): "Julio Cervera y Baviera, vanguardia de una época", *Boletín del ICAP*, nº 1, pp. 97-116.
- GÓMEZ BENEDITO, Vicente. (1999): "Los inicios del ferrocarril en el valle del Palancia", en V. Gómez (coord.): *Cien años de tren en el Alto Palancia, 1898-1998*. ICAP-Fundación Bancaja. Segorbe.
- IZARD, Miquel. (1974): "Dependencia y colonialismo: La Compañía General de Tabacos de Filipinas", *Moneda y Crédito*, nº 130, pp. 47-89.
- HENNESSY, C.A.M. (1967): *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-74*. Aguilar. Madrid.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel. (1969): *Elecciones y partidos políticos en España, 1868-1931*. Taurus. Madrid.
- MOLINA, Antonio. (1984): *Historia de Filipinas*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid.
- RUIZ DE LA ESCALERA, Toribio. (1871): *El desestanco del tabaco en Filipinas: dos pensamientos iguales: el propuesto al gobierno por D. José Jimeno Agius, ... y el indicado ... por Toribio Ruiz ...* Imp. de J. Delmas. Bilbao.

